



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS  
HUMANOS

9 de enero de 2020

### **A Todos los Inspectores de Ascensores y Equipos Relacionados**

Reciban un saludo cordial de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Puerto Rico y muy especialmente de la División de Ascensores y Calderas. El propósito de esta comunicación es informarle que, debido a los acontecimientos sísmicos ocurridos el 7 de enero de 2020, PR OSHA va a aplicar la disposición del Reglamento 18, Parte IV, Sección A, Inciso 2 que dice y citamos:

**“La Oficina podrá requerir inspecciones de Ascensores y Equipos Relacionados antes del año en aquellos casos que lo estime necesario.”**

Deberá comunicarse con sus clientes para coordinar una nueva inspección obligatoria para aquellos ascensores localizados en el área sur (Adjuntas, Coamo, Guánica, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Orocovis, Peñuelas, Ponce, Santa Isabel, Salinas, Villalba y Yauco). En especial, se deberá verificar el buen funcionamiento de los dispositivos de sensor sísmico y descarrilamiento.

Se recomienda que los ascensores localizados en otros municipios también sean inspeccionados lo antes posible. De tener alguna duda, puede comunicarse a la División de Ascensores y Calderas, al teléfono 787-754-2172, Ext. 3336 o escribir a [edghernandez@trabajo.pr.gov](mailto:edghernandez@trabajo.pr.gov).

Cordialmente,



Luis E. Pardo Rosado  
Secretario Auxiliar





## GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS  
HUMANOS

13 de enero de 2020

### A Todos los Inspectores de Ascensores y Equipos Relacionados

La presente comunicación es para enmendar la carta del 9 de enero de 2020 con el propósito de añadir los pueblos de:

- Mayagüez
- Hormigueros
- Cabo Rojo
- Lajas
- Sabana Grande
- San Germán

Deberá comunicarse con sus clientes para coordinar una nueva inspección de los ascensores basado en la aplicación del Reglamento 18, Parte IV, Sección A, Inciso 2. De tener alguna duda, puede comunicarse a la División de Ascensores y Calderas, al teléfono 787-754-2172, Ext. 3336 o escribir a [edghernandez@trabajo.pr.gov](mailto:edghernandez@trabajo.pr.gov).

Cordialmente,



Luis E. Pardo Rosado  
Secretario Auxliar

